

AVISOS

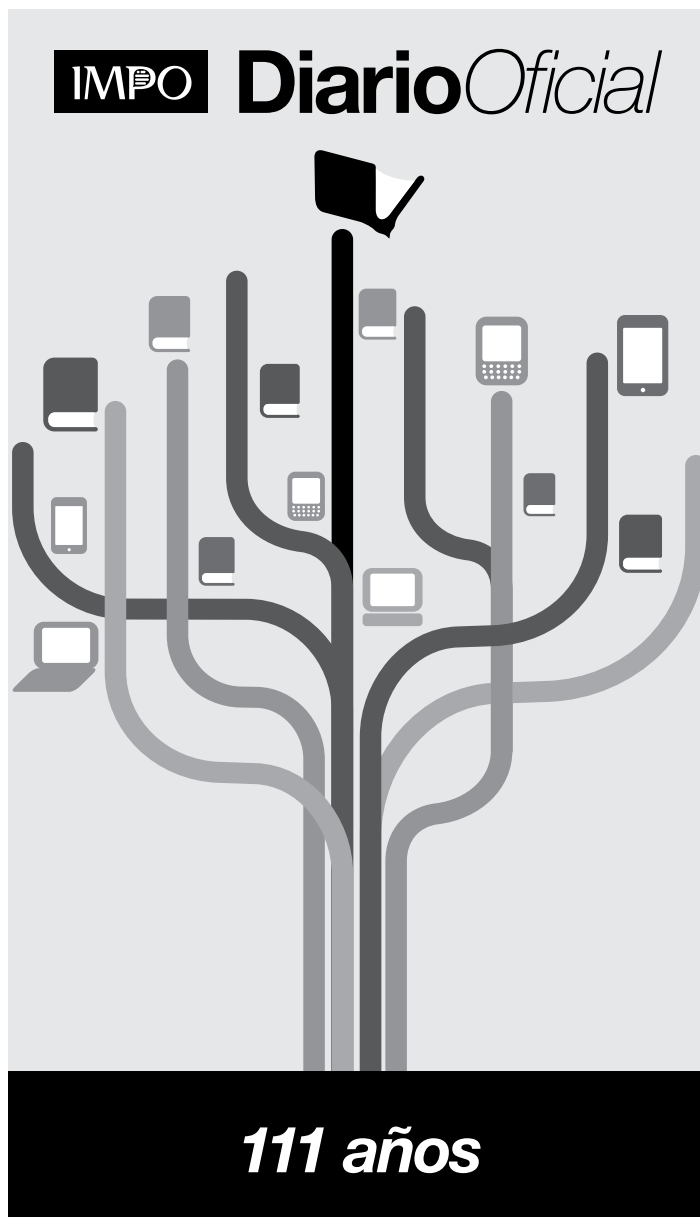
Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios	Pág. 5
Convocatorias	Pág. 22
Dirección de Necrópolis	Pág. 23
Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales	Pág. 23
Divorcios	Pág. 26
Emplazamientos	Pág. 27
Expropiaciones	Pág. 30
Incapacidades	Pág. 31
Licitaciones	Pág. 33
Edictos Matrimoniales	Pág. 33
Prescripciones	Pág. 36
Propiedad Literaria y Artística	Pág. 41
Procesos Concursales	Pág. 41
Rectificaciones de Partidas	Pág. 41
Remates	Pág. 43
Sociedades de Responsabilidad Limitada	Pág. 44
Venta de Comercios	Pág. 45
Niñez y Adolescencia	Pág. 45
Varios	Pág. 48
Sociedades Anónimas y Balances	Pág. 52

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

1 - Decreto 330/015.- Sustitúyense los incisos primero y segundo del art. 2º del Decreto 537/005, el quinto del art. 4º del Decreto 288/012 y séptimo del art. 9º del Decreto 203/014. (2.091*R) Pág. 4



Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.

Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 – 2908 5180 – 2908 4923 / www.impo.com.uy / impo@impo.com.uy.

DIRECTOR GENERAL: Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy)

GERENTE GENERAL: Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy)

DIRECTORES DE ÁREA: *Administración:* Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – *Banco de datos:* Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy)

Producción Editorial: Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy) – *Servicios de apoyo:* Sr. Hugo Pereyra.

SECTORES: *Adquisiciones y Suministros* (adquisiciones@impo.com.uy) – *Contabilidad* (contabilidad@impo.com.uy) – *Ediciones Digitales* (edicionesdigitales@impo.com.uy)

Expedición y Stock (expedicion@impo.com.uy) – *Procesamiento* (procesamiento@impo.com.uy) – *Tesorería* (tesoreria@impo.com.uy)

DEPARTAMENTOS: *Auditoría* (auditoria@impo.com.uy) – *Comercial* (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) – *Comunicación* (comunicacion@impo.com.uy)

Gestión de Capital Humano (gestionch@impo.com.uy) – *Secretaría* (secgeneral@impo.com.uy)

CENTRO DE CÓMPUTOS: Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy).

IMPRESIÓN: TRADINCO S.A. (Resolución IMPO 4/15)

Dep. Leg. 357.643 - Edición amparada en el Dec. N° 218/996 - Comisión del Papel